

OFICIO DF. STC. No. 0283-2017

Santo Tomás de Castilla, Marzo 17 de 2017

Licenciado

Kildare Stanley Enríquez

Director Dirección Técnica del Presupuesto Ministerio de Finanzas Públicas Su Despacho.

Respetable Licenciado Stanley:

PIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

2 3 MAR 2017

Firma: Hora: 15.44

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Atentamente nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, Certificación de la Resolución J.D. No. 19/08/2017, la cual fue aprobada el 06 de marzo del presente año, en la que se encuentra la autorización y aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 01-2017, por un monto de Q. 3,101,394.00. La misma fue recibida el 17 de marzo del presente año. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,

e Findncier

TAMM/IRVA

Vo. Bo. José Raúl Migil Arias

Gerente General-ZOLIC

GERENTE GENERAL

www.zolicguate.com



OFICIO DF. STC. No. 0284-2017

Santo Tomás de Castilla, Marzo 17 de 2017

Licenciado

Carlos Enrique Mencos Morales

Contralor General de Cuentas Contraloría General de Cuentas Su Despacho.

Respetable Licenciado Mencos:

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS SECRETARÍA GENERAL RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS 23 MAR. 2017

Atentamente nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, Certificación de la Resolución J.D. No. 19/08/2017, la cual fue aprobada el 06 de marzo del presente año, en la que se encuentra la autorización y aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 01-2017, por un monto de Q. 3,101,394.00. La misma fue recibida el 17 de marzo del presente año. Lo anterior se remite para su conocimiento y aestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente.

Jeff Financiero-ZOLIC

TAMM/JRVATYOD

Vo. Bo. Jos& Raúl Vi⁄gil Ai

Gerente General-ZOLIO

GERENTE

GENERAL

FINANCIERO



OFICIO DF. STC. No. 0285-2017

Santo Iemás de Castilla, Marzo 17 de 2017

Ingeniero Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán Presidente Organismo Legislativo Congreso de la República Su Despacho.

Respetable Licenciado Díaz:

Atentamente nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, Certificación de la Resolución J.D. No. 19/08/2017, la cual fue aprobada el 06 de marzo del presente año, en la que se encuentra la autorización y aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 01-2017, por un monto de Q. 3,101,394.00. La misma fue recibida el 17 de marzo del presente año. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,

Pinancierø

TAMM/JRVA/

o. Bo. José Raúl Wigil A

Gerente General-ZOI



YO, EL INFRASCRITO SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA Y GERENTE GENERAL DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC- CERTIFICO HABER TENIDO A LA VISTA LAS HOJAS MOVIBLES, AUTORIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO OCHO GUIÓN DOS MIL DIECISIETE (08-2017), DE FECHA SEIS DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (06-03-2017), EN LA CUAL SE ENCUENTRA EL PUNTO 5.9QUE LITERALMENTE DICE:

5.9: SOLICITUD DE APROBACION DE LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 01-2017, POR UN MONTO DE Q 3,101,394.00, LOS CUALES SERÁN DESTINADOS PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS A LOS RENGLONES AFECTADOS POR LOS INCREMENTOS SALARIALES Y PARA REFORZAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DE ALGUNOS RENGLONES: (REF. OFICIO GG. STC. No. 0205-A-2017): El Gerente General y Secretario de la Junta Directiva de la Zona Libre, Señor José Raul Vigil Arias, mediante OFICIO GG.STC No. 0205-A-2017, de fecha 06 de marzo de 2017, solicita autorización y aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 01-2017,por un monto de tres millones ciento un mil trescientos noventa y cuatro quetzales exactos (Q 3,101,394.00), los cuales serán destinados para la asignación de recursos a los renglones afectados por los incrementos salariales y para reforzar la disponibilidad presupuestaria de algunos renglones; como referencia se adjunta el OFICIO S. P. STC. No. 019-A-2016, de fecha. 03 de marzo de 2017, firmado por la señorita Lidia Haydee Beteta España, Jefe de Presupuesto de ZOLIC.

Los señores Directores, después de hacer algunas consultas que consideraron pertinentes acordaron emitir una resolución para su aprobación, para que ésta pueda hacerse del conocimiento de la Dirección Técnica del Presupuesto, para que proceda con el trámite correspondiente.

El Gerente General y Secretario de Junta Directiva después de presentar el punto solicitó el apoyo de la Asesora Externa de Zolic Licenciada Heydi Maribel Sierra Carias, para que sea ella quien explique a detalle los renglones a los cuales es necesario reforzar, derivado a que el presupuesto no fue asignado como se solicitó en el Anteproyecto de Presupuesto afectando al Grupo "0", asimismo se realizaron reajustes salariares al personal.

La Junta Directiva debe de autorizar la transferencia presupuestaria de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Presupuesto Artículo 41. Modificaciones y



transferencia Presupuestarias Inciso b) que literalmente dice "Por medio de resolución o acuerdo emitido por la máxima autoridad institucional, cuando las modificaciones y Transferencias ocurran dentro de un mismo organismo, dependencia o entidad descentralizada.

Dentro de la Transferencia Presupuestaria No. 01-2017 se incluye la ampliación del renglón 029, la cual debe de ir acompañada de la Programación del Renglón como lo establece el Decreto 50-2016 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete, Artículo 36. Otras remuneraciones de personal temporal. Cuarto párrafo que literalmente dice "...entidad será responsable de aprobar la reprogramación correspondiente, utilizando el mismo mecanismo de aprobación y de notificación a las entidades citadas, en los siguientes diez (10) días de emitida la resolución y adjuntar la documentación de respaldo, si dicha reprogramación conlleva una modificación presupuestaria, deberá acompañarse a la gestión correspondiente". Los señores Directores con fundamento a las explicaciones brindadas por la Asesora Externa de ZOLIC, por unanimidad aprobaron y dictaron la siguiente RESOLUCIÓN:

RESOLUCIÓN J.D. No. 19/08/2017 LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA"

CONSIDERANDO:

Que según la Legislación vigente, todas las entidades gubernamentales pueden realizatransferencias presupuestarias, para el mejor funcionamiento de las mismas y optimizar los recursos financieros en cada una de ellas.

CONSIDERANDO:

Que son deberes, facultades y atribuciones de Junta Directiva, dictar las disposiciones para proteger e incrementar el patrimonio de la Zona Libre; conocer y resolver los asuntos que no sean de la competencia del Presidente de la Junta Directiva y del Gerente General; aprobar con base en disposiciones legales sobre la materia, lastransferencias de asignaciones presupuestarias dentro de su Presupuesto General de Ingresos y Egresos, y dar aviso de tales operaciones al Ministerio de Finanzas Públicas.

CONSIDERANDO:

Que el Señor José Raul Vigil Arias, Gerente General de la Zona Libre, por medio del OFICIO GG. STC No. 0205-A-2017 solicito la autorización y aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 01-2017, por un monto de tres millones ciento un mil trescientos noventa y cuatro quetzales exactos (Q 3,101,394.00), los cuales serán destinados para la asignación de recursos a los renglones afectados por



los incrementos salariales y para reforzar la disponibilidad presupuestaria de algunos renglones; como referencia se adjunta el OFICIO S. P. STC. No. 019-A-2017, de fecha 03 de marzo de 2017, firmado por la señorita Lidia Haydee Beteta España, Jefe de Presupuesto de ZOLIC.

POR TANTO:

La Junta Directiva de ZOLIC, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomas de Castilla", en su Artículo 16, incisos j), n), t), del Decreto 22-73 de El Congreso de la República y sus reformas; el Reglamento de la Ley Orgánica de ZOLIC, Acuerdo Gubernativo Número M. de F. P. 23-73 y el Decreto 101-97 del Congreso de la República, "Ley Orgánica del Presupuesto" y su reglamento.

RESUELVE:

1° Aprobar por unanimidad, a solicitud de la Gerencia General de ZOLIC, la Transferencia Presupuestaria Interna No. 01-2017, por un monto de: Tres millones ciento un mil trescientos noventa y cuatro quetzales exactos (Q 3,101,394.00), Quedando la Transferencia Interna de la siguiente manera:

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 01-2017

CREDITO:

CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA

GRUPO Y PA

PARCIAL

TOTAL

RENGLON Q.

Ο.

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"

SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION Y COORDINACION

2017-211-00073-11-00-000-01

Q 2,287,963.00



Complemento personal al salario del personal permanente	0-012	Q	412,524.00
Complementos específicos al personal permanente	0-015	Q	34,377.00
Otras remuneraciones de personal temporal	0-029	Q	968,286.00
Aporte patronal al IGSS	0-051	Q	142,050.00
Aporte patronal al INTECAP	0-052	Q	14,052.00
Aguinaldo	0-071	Q	34,377.00
Bonificación anual (Bono 14)	0-072	Q	34,377.00
Otros estudios Y/O servicios	1-189	Q	577,920.00
Indemnizaciones al personal	4-413	Q	70,000.00

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"

SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SERVICIOS DE FOMENTO A LA INDUTRIA Y COMERCIO

2017-211-00073-11-00-000-02

Complemento personal al salario del personal permanente	0-012	Q	486,912.00
Complementos específicos al personal permanente	0-015	Q	40,576.00
Comp. Personal al salario del personal temporal	0-024	Q	16,440.00
Comp. Específicos al personal temporal	0-027	Q	1,370.00
Aporte patronal al IGSS	0-051	Q	167,761.00
Aporte patronal al INTECAP	0-052	Q	16,480.00
Aguinaldo	0-071	Q	41,946.00
Bono 14	0-072	Q	41,946.00

Q 813,431.00



TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS

SUMA TOTAL DEL EGRESO.....

Q 3,101,394.00



DEBITO:

CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA

GRUPO Y PARCIAL

TOTAL

RENGLON Q.

Q.

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"

SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO

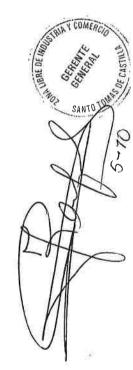
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION Y COORDINACION

2017-073-11-00-000-01

Q 2,321,919.00

Arrend. De medios de transporte	1-155	Q	50,000.00
Estudios, Invest. Y proyectos de factibilidad	1-181	Q	50,000.00
Servicios de capacitación	1-185	Q	149,856.00
Servicio de atención y protocolo	1-196	Q	100,000.00
Servicios de vigilancia	1-197	Q	768,286.00
Alimentos para personas	2-211	Q	100,000.00
Productos de papel o cartón	2-243	Q	25,000.00
Elementos compuestos químicos	2-261	Q	50,000.00
Productos medicinales y farmacéuticos	2-266	Q	25,000.00
Tintes, pinturas y colorantes	2-267	Q	100,000.00
Créditos de reserva	9-991	Q	903,777.00



TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS

SUMA TOTAL DEL DEBITO.....

Q 2,321,919.00



ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"

SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION Y COORDINACION

2017-073-11-00-000-01

779,475.00

Créditos de reserva

9-991 Q 779,475.00

TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

FINANCIAMIENTO: 32DISMINUCIÓN DE CAJA Y

BANCOS

SUMA TOTAL DEL DEBITO.....

779,475.00

RESUMEN DE FUENTES

FINANCIAMIENTO: 31 RECURSOS PROPIOS

Q 2,321,919.00

FINANCIAMIENTO: 32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y

BANCOS

779,475.00

SUMA TOTAL DEL DEBITO.....

Q 3,101,394.00

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA

INTERNA No. 01-2017

Se solicita en el renglón anteriormente citado y que figuran dentro del Programa de gastos de Administración se efectúe el crédito estimado en de: TRES MILLONES CIENTO UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA CUATRO QUETZALES CON 00/100 (Q. 3,101,394.00). Como una medida para reforzar la disponibilidad y continuar con el plan de funcionamiento de la institución.

Asimismo la presente solicitud se realiza con Carácter de Transferencia Presupuestaria Interna, atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" en su Artículo 41, párrafo segundo y artículo 25 párrafo segundo del Acuerdo Gubernativo No. 240-98, reglamento de la citada Lev.



CREDITO

012 COMP. PERSONAL AL SALARIO DEL PER. PERMAN.

El monto solicitado para el presente renglón es de: OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS QUETZALES CON 00/100(Q. 899,436.00), los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria debido al incremento salarial.

015 COMPLE. ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE

El monto solicitado para el presente renglón es de: **SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES QUETZALES CON 00/100.** (Q. 74,953.00), los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria debido al incremento salarial.

024 COMPLE. PERSONAL AL SALARIO DEL PER. TEMPORAL

El monto solicitado para el presente renglón es de: **DIECISEIS MII CUATROCIENTOS CUARENTA QUETZALES CON 00/100.** (Q. 16,440.00), lo cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria debido incremento salarial.

027 COMPLE. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL

El monto solicitado para el presente renglón es de: UN MIL TRESCIENTOS SETENTA QUETZALES CON 00/100. (Q. 1,370.00), los cuales serán destinado para reforzar la disponibilidad presupuestaria debido al incremento salarial.

029OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL

El monto solicitado para el presente renglón es de: NOVECIENTOS SESENTA V OCHO MILDOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS QUETZALES CON 00/100. (Q. 968,286.00), los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria debido a que dentro del presupuesto aprobado 2,017 por parte del MINFIN quedo la cantidad de Q 1,072,596.00.



051 APORTE PATRONAL AL IGSS

El monto solicitado para el presente renglón es de: **TRESCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS ONCE QUETZALES CON 00/100(Q. 309,811.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria, debido al incremento salarial.

052 APORTE PATRONAL AL INTECAP

El monto solicitado para el presente renglón es de: **TREINTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS QUETZALES CON 00/100 (Q. 30,532.00),** los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria, debido al incremento salarial.

071 AGUINALDO

El monto solicitado para el presente renglón es de: **SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTITRES QUETZALES CON 00/100 (Q. 76,323.00),** los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria debido al incremento salarial.

072 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)

El monto solicitado para el presente renglón es de: **SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTITRES QUETZALES CON 00/100 (Q. 76,323.00),** los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria debido al incremento salarial.

189 OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS

El monto solicitado para el presente renglón es de: QUINIENTOS SETENTA SIETE MILNOVECIENTOS VEINTE QUETZALES CON 00/100. (Q. 577,920.00), los cuales serán destinados para la cancelación del personal contratado bajo este renglón debido a que no fue contemplado dentro del presupuesto vigente.

413 INDEMNIZACIONES AL PERSONAL

El monto solicitado para el presente renglón es de: **SETENTA MILQUETZALES CON 00/100 (Q. 70,000.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria.

A continuación se describe como queda el presupuesto de Egresos de acuerdo a la siguiente estructura:



		3	1	Fransferencia Interna No.			
Descripción	S	Saldo Actual		01-2017		Saldo	
012 Complemento Personal al Salario del Personal Permanente	Q.	301,200.00	Q.	899,436.00	Q.	1,200,636.00	
015 Complementos Específicos al Personal Permanente	Q.	2,314,772.00	Q.	74,953.00	Q.	2,389,725.00	
024 Comp. Personal al Salario del Personal Temp.	Q.	2,400.00	Q.	16,440.00	Q.	18,840.00	
027 Comp. Específicos al Personal Temporal	Q.	42,895.00	Q.	1,370.00	Q.	44,265.00	
029 Otras remuneraciones de personal temporal	Q.	1,072,596.00	Q.	968,286.00	Q.	2,040,882.00	
051 Aporte Patronal al IGSS	Q.	444,769.00	Q.	309,811.00	Q.	754,580.00	
052 Aporte Patronal al INTECAP	Q.	41,684.00	Q.	30,532.00	Q.	72,216.00	
071 Aguinaldo	Q.	347,367.00	Q.	76,323.00	Q.	423,690.00	20,000
072 Bonificación Anual	Q.	347,367.00	Q.	76,323.00	Q.	423,690.00km	COMERCIC
189 Otros estudios y/o Servicios	Q.	0.00	Q.	577,920.00	Q.	577,920 000	GENENTE GENERAL
413 Indemnizaciones al personal	Q.	423,690.00	Q.	70,000.00	Q.	493,690.000	1 /
TOTAL			Q.	3,101,394.00	A	7	W &

DEBITO:

El monto total a debitar al presente renglón presupuestario es de: TRES MILLONES CIENTO UN MILTRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO QUETZALES CON 00/100 (Q. 3, 101,394.00).

		8		ansferencia nterna No.		
Descripción	Sa	ldo Actual		01-2017		Saldo
155 Arrend. De medios de transporte	Q.	100,000.00	Q.	50,000.00	Q.	50,000.00
181 Estudios, Invest. Y proyectos de factibilidad	Q.	100,000.00	Q.	50,000.00	Q.	50,000.00
185 Servicios de capacitaciones	Q.	250,000.00	Q.	149,856.00	Q.	100,144.00
196 Servicios de atención y protocolo	Q.	300,000.00	Q.	100,000.00	Q.	200,000.00

OFICINAS EN CIUDAD CAPITAL OFICINAS CENTRALES



197 Servicios de vigilancia	Q.	1,355,367.00	Q.	768,286.00	Q.	587,081.00
211 Alimentos para personas	Q.	300,000.00	Q.	100,000.00	Q.	200,000.00
243 Productos de papel o cartón	Q.	100,580.00	Q.	25,000.00	Q.	75,580.00
261 Elementos y compuestos químicos	Q.	115,000.00	Q	50,000.00	Q.	65,000.00
266 Productos medicinales y farmacéuticos	Q.	100,000.00	Q.	25,000.00	Q.	75,000.00
267 Tintes, pinturas y colorantes	Q.	400,000.00	Q.	100,000.00	Q.	300,000.00
991 Créditos de Reserva	Q.	1,683,252.00	Q.	1,683,252.00	Q.	0.00
TOTAL			Q	3,101,394.00		

2° Instruir a la Gerencia General de ZOLIC que proceda con el trámite correspondiente, de conformidad con la ley y que vele por la calidad en la ejecución del gasto público.

3ºEsta resolución surte sus efectos inmediatos.

4°. Notifiquese.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGA, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN DIEZ HOJAS MEMBRETADAS DE LA INSTITUCIÓN, EL CATORCE DE MARZO DOS MIL DIECISIETE.

JOSÉ RAUI VIGIL ARIAS

SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y

COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC-

 $c.c.\ DTP/Presupuesto/Financiero/Archivo$

TO MAR. 2017
Hora: Departamento de Amendioro

OFICINAS EN CIUDAD CAPITAL OFICINAS CENTRALES

GERENTE GENERAL

C	ODIGO	DENOMINACIO	N ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRES	UPUESTO			FECH.	A DE IMPUT	TACION
21100073-000-00 ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMAS DE CASTILLA -ZOLIC-							17	3	2,017
211000	20073-000-00 ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMAS DE CASTILLA -ZOLIC-						DIA	MES	AÑO
	TIPO	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	DOCUME	OTV
						T			
2	RESOLUC	TION DE JUNTA DIRECTIVA	19/08/2017	6	3	2,017		I	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	Х	INGRESOS	

NT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
100073-11-00-000-001-000-155-1801-31-0000-0000	ARREND. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-50,000.00	-50,000.00
100073-11-00-000-001-000-181-1801-31-0000-0000	ESTUDIOS, INVEST, Y PROYECTOS DE	-50,000.00	-50,000,00
100073-11-00-000-001-000-185-1801-31-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	-149,856.00	-149,856.00
100073-11-00-000-001-000-196-1801-31-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	-100,000.00	-100,000.00
100073-11-00-000-001-000-197-1801-31-0000-0000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	-768,286_00	-768,286.00
100073-11-00-000-001-000-211-1801-31-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-100,000.00	-100,000.00
100073-11-00-000-001-000-243-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	-25,000.00	-25,000.00
100073-11-00-000-001-000-261-1801-31-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	-50,000.00	-50,000.00
100073-11-00-000-001-000-266-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y	-25,000.00	-25,000.00
100073-11-00-000-001-000-267-1801-31-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-100,000.00	-100,000.00
100073-11-00-000-001-000-991-1801-31-0000-0000	CREDITOS DE RESERVA	-903,777.00	-903,777.00
100073-11-00-000-001-000-991-1801-32-0000-0000	CREDITOS DE RESERVA	-779,475.00	-779,475,00

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 01-2017

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

CC	ODIGO	DENOMINACIO	ON ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRES	UPUESTO			FECH	A DE IMPU'	racion
21100073-000-00 ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMAS DE CASTILLA -ZOLIC-								3	2,017
211000	00073-000-00 ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMAS DE CASTILLA -ZOLIC-							MES	AÑO
	TIPO	D DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	OTV
2 RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA		ION DE JUNTA DIRECTIVA	19/08/2017	6 3 2,017		2,017		1	
				DIA	MES	ΑÑΟ	-		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-012-1801-31-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL	412,524.00	412,524.00
21100073-11-00-000-001-000-015-1801-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL	34,377,00	34,377.00
21100073-11-00-000-001-000-029-1801-31-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	968,286.00	968,286,00
21100073-11-00-000-001-000-051-1801-31-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	142,050.00	142,050.00
21100073-11-00-000-001-000-052-1801-31-0000-0000	APORTE PATRONAL AL INTECAP	14,052,00	14,052.00
21100073-11-00-000-001-000-071-1801-31-0000-0000	AGUINALDO	34,377.00	34,377.00
21100073-11-00-000-001-000-072-1801-31-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	34,377,00	34,377.00
1100073-11-00-000-001-000-189-1801-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	577,920.00	577,920.00
11100073-11-00-000-001-000-413-1801-31-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	70,000.00	70,000.00
1100073-11-00-000-002-000-012-1801-31-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL	486,912,00	486,912.00
1100073-11-00-000-002-000-015-1801-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL	40,576.00	40,576.00
1100073-11-00-000-002-000-024-1801-31-0000-0000	COMP, PERSONAL AL SALARIO DEL	16,440 00	16,440.00
1100073-11-00-000-002-000-027-1801-31-0000-0000	COMP, ESPECIFICOS AL PERSONAL	1,370.00	1,370.00
3100073-11-00-000-002-000-051-1801-31-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	167,761.00	167,761.00
21100073-11-00-000-002-000-052-1801-31-0000-0000	APORTE PATRONAL AL INTECAP	16,480 00	16,480,00
1100073-11-00-000-002-000-071-1801-31-0000-0000	AGUINALDO	41,946.00	41,946,00
1100073-11-00-000-002-000-072-1801-31-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	41,946.00	41,946.00

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 01-2017

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECH	HA DE APROBA	ACION
17	3	2,017
DIA	MES	ANO

CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO					FECHA	A DE IMPUT	racion_		
21100073-000-00 ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMAS DE CASTILLA -ZOLIC-					17	3	2,017		
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y CO		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA I CON	MERCIO SANTO TOMAS DE CASTILLA -Zi	OLIC-			DIA	MES	AÑO
	TIPO	DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	DOCUME	OTV
2 RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA		ION DE JUNTA DIRECTIVA	19/08/2017	6	3	2,017		1	
					MES	AÑO			

	CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	Х	INGRESOS	
--	------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DEB	віто	CREDITO		
31	INGRESOS PROPIOS 0000 SIN ORGANISMO 0000	<u>-2,321,919.00</u> -2,321,919.00	-2,321,919 00	3,101,394,00 3,101,394,00	3,101,394,00	
32	DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS 0000 SIN ORGANISMO	<u>-779,475.00</u> -779,475,00		<u>0.00</u> 0.00		
	0000		-779,475.00		0.00	
тот	AL		-3,101,394.00		3,101,394.00	

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACION	-3,101,394.00	2,691,051.00
ADMINISTRACION	-3,101,394.00	2,691,051.00
DESARROLLO HUMANO	0.00	340,343,00
DESARROLLO HUMANO	0,00	340,343,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	70,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	70,000.00
TOTAL:	-3,101,394.00	3,101,394.00

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 01-2017

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION							
17	3	2,017					
DIA	MES	AÑO					

CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO					FECH	A DE IMPUT	racion		
21100073-000-00 ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMAS DE CASTILLA -ZOLIC-			17	3	2,017				
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y CO		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COM	IERCIO SANTO TOMAS DE CASTILLA -Z	OLIC-			DIA	MES	AÑO
	TIPO	D DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	DOCUME	NTO
2 RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA		ION DE JUNTA DIRECTIVA	19/08/2017	6	3	2,017		1	
			DIA		MES	AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	Х	INGRESOS	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD FUNCIÓN DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000 ASUNTOS ECONÓMICOS	<u>-3,101,394.0</u>	2,761,051.00
50700 Otras Actividades Económ	icas y Financieras 0.0	629,190.00
50701 Comercio, almacenam	distribución, 0.0 einto y depósito	629,190.00
50900 Asuntos económicos n.c.d	-3,101,394.0	2,131,861.00
50901 Asuntos eco	onómicos n.c.d -3,101,394.0	2,131,861.00
100000 EDUCACIÓN	_0.0	00 30,532.00
100500 Educación no Atribuible a Escolarizado	Ningún Nivel 0.0	30,532.00
100501 Educación nivel escola	no atribuible a ningún 0.0 arizado	30,532.00
110000 PROTECCIÓN SOCIAL	<u>0.0</u>	00 309,811.00
110100 Enfermedad, Funcionamier Discapacidad	nto Corporal y 0.0	309,811.00
110101 Enfermedae	d. 0.0	309,811.00
TOTAL:	-3,101,394.0	3,101,394.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 01-2017

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECI	HA DE APROBA	ACION
17	3	2,017
DIA	MES	AÑO

CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO					FECH	A DE IMPU'	TACION		
21100073-000-00 ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y CO			ERCIO SANTO TOMAS DE CASTILLA -Z	OLIC			17	3	2,017
211000	73-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA I COM	ERCIO SANTO TOMAS DE CASTILLA -Z	OLIC-			DIA	MES	AÑO
	TIP	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH.	A DOC. RE	SPALDO	No	, DOCUME	NTO
2 RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIV		CION DE JUNTA DIRECTIVA	IVA 19/08/2017		3	2,017		1	
				DIA	MES	AÑO			

						T	1
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	Х	INGRESOS		U
·		 					•

RESUMEN POR PROGRAMA					
PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS			
11 - PROMOCION DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y	-3,101,394.00	3,101,394.00			
TOTAL:	-3,101,394.00	3,101,394.00			

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR

FF-ORGF-CORR

DESCRIPCION

MONTO SOLICITADO

MONTO APROBADO

TOTAL ==>

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR

FF-ORGF-CORR

DESCRIPCION

MONTO SOLICITADO

MONTO APROBADO

TOTAL ==>

DESCRIPCION:

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 01-2017

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION							
17	3	2,017					
DIA	MES	ANO					

CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO					FECHA DE IMPUTACION				
21100073-000-00 ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMAS DE CASTILLA -ZOLIC-					17	3	2,017		
21100073-000-00 ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMAS DE CASTILLA -ZOLIC-					DIA	MES	AÑO		
	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO No DOCUMENTO RESPALDO FECHA DOC. RESPALDO				SPALDO	No DOCUMENTO			
2 RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA		ION DE JUNTA DIRECTIVA	19/08/2017	6	3	2,017	1		
				DIA	MES	ДЙΩ			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL			-	

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 01-2017

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION

APROBADO

FECHA DE APROBACION

17 3 2,017

DIA MES AÑO





000016